

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DIFM19

DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).



2026

1. Diagnostico.

Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) son los organismos locales responsables de la realización de acciones en materia de prestación de servicios asistenciales.

Como parte del Sistema DIF, tienen las características de ser los más cercanos a las problemáticas de la población vulnerable por lo que su propósito está encaminado a implementar las estrategias en materia normativa, de planificación y operativas encausadas al cumplimiento de sus objetivos.

desde el ángulo operativo los SMDIF encaran distintas circunstancias que impactan tanto en su conformación como en su quehacer asistencial, entre las que destacan las siguientes:

Ausencia en varios casos de un conocimiento normativo como instancia de la Administración Pública y en consecuencia en las actividades que realizan.

Diferencias en la definición de sus programas, por ejemplo, en municipios pequeños, por lo general se operan programas que el DIF Estatal (SEDIF) promueve, mientras que en la mayoría de los municipios grandes cuentan con estructura y programas propios.

Ausencia de registros y documentos normativos que describan cómo se han implementado las estrategias y acciones.

Falta de continuidad de programas y acciones en los SMDIF, derivado del cambio de administraciones municipales.

Omisión de procesos presupuestales institucionalizados que les permitan mantener un determinado nivel de operatividad.

Carencia o insuficiencias de personal especializado, infraestructura básica, así como de recursos materiales y tecnológicos.

Ausencia de estructura organizativa clara o de perfiles de puestos alineados a la misma.

El contexto político en el que se desarrollan los SMDIF impacta de manera importante en su dirección y operación, por lo que es frecuente encontrar que las diferencias políticas entre las autoridades del Estado y de los municipios, pueden limitar la operación entre ambos órdenes de gobierno lo que repercute en su funcionamiento.

De ahí, la relevancia social de este Modelo Operativo Institucional que representa un esfuerzo por incluir y equilibrar necesidades reales con posibilidades legítimas, proponiendo que mediante instituciones sólidas se pueda contribuir eficazmente a la solución de problemáticas sociales que impiden el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades.

La pertinencia del Modelo que se presenta en este documento radica en tres aspectos a) establecer mecanismos para la continuidad de la operación asistencial;

b) orienta las intervenciones a partir de necesidades y características de la población y c) promueve la profesionalización del personal y sus acciones.

Entre las implicaciones prácticas se pueden destacar que el Modelo apunta también hacia la voluntad política, ya que, al delimitar las responsabilidades de los actores involucrados, facilita la toma de decisiones, la colaboración y permanencia de la política asistencial del municipio.

La utilidad metodológica radica en que estructura la operación mediante la descripción de líneas de acción para identificar la población que debe ser atendida, define las estrategias para dar respuesta a las diferentes situaciones de la vulnerabilidad y establece los elementos técnicos, administrativos y financieros necesarios para su desempeño.

Análisis diagnóstico de la situación del municipio de Atitalaquia.

El municipio de Atitalaquia cuenta con una población de 31.525 habitantes, en el cual la relación de hombre-mujeres es de 97.1, lo que significa que hay 96 hombres por cada 100 mujeres.

El índice de envejecimiento de acuerdo al censo de población y vivienda, INEGI, es de 28.41, lo que indica que hay 28 personas de 60 años y más por cada 100 niños menores de 15 años.

Los grupos quinquenales mayoritarios fluctúan en edades de 05 a 19, 10 a 14 y 15 a 19 años, los cuales se encuentran habitando un total de 20 localidades, de las cuales 17 son rurales por tener menos de 2500 habitantes y solo 3 se consideran urbanos por rebasar dicha cifra. De cada 100 viviendas, 2 tienen piso de tierra.

La alfabetización en el municipio revela que de cada 100 personas entre 15 y 24 años, 99 saben leer y escribir un recado, y de cada 100 personas de 25 años y más desciende a 94, y del grupo de 15 años y más, 3.4 se encuentran sin instrucción alguna. Las personas entre 6 y 11 años que no asisten a las escuelas es mayor el número de hombres, ya que de cada 100 personas 55 son hombres y 45 son mujeres.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.97. Se observa que los hombres de 15 años y más no han tenido el mismo acceso a la educación ya que es mayor el analfabetismo en hombres.

El total de mujeres del municipio asciende a 13,651; lo que representa el 51% del total de la población, las que se encuentran en el grupo de 15 a 19 años, han tenido en promedio 0.2 hijos nacidos vivos, mientras que este promedio es de 3.1 para las mujeres entre 45 y 49 años. En el aspecto de situación conyugal de cada 100 mujeres de 12 años y más, 40 son casadas y de 20 viven en unión libre.

La condición de habla indígena nos indica que de cada 100 personas de 5 años y más, 1 hablan alguna lengua indígena.

La discapacidad como una problemática de inclusión social de la entidad representa el 4.55% respecto a la población total de Hidalgo, siendo en el municipio de 6.3%, la cual se subdivide en los tipos de discapacidad visual con su porcentaje de 53.7%, seguida por la motriz con un 38.5%.

2. Antecedentes

La Asistencia Social es una responsabilidad irrenunciable de todo gobierno por lo que en la presente administración 2024-2027 nuestro Municipio de Atitalaquia Hgo., a través de nuestro Sistema DIF Municipal, se trabaja en una gran tarea y en una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, y con el reto de elevar la calidad de vida de los grupos vulnerables de nuestra sociedad; Así como también el asistir a la población de una manera justa y equitativa, pero primordialmente por el trato que se le otorgue aquellos que por su exposición a diversos riesgos, tales como edad, género y discapacidad no tienen el acceso asegurado al disfrute de los beneficios con que cuenta la población en general. Enfrentando con ello a los fenómenos sociales que impactan de manera negativa a la población, tales como violencia intrafamiliar, adicciones, desnutrición, desintegración familiar, pobreza, marginación entre otros; poniendo en marcha programas, proyecto y acciones en beneficios concretos para todas y todos los Atitalaquenses, sin escatimar edad, genero, discapacidad y/o situación económica a la que pertenezcan, hasta lograr su incorporación a una vida digna, plena y productiva.

Por ello con el afán de cumplir tales propósitos ha llevado a la actual administración del Sistema DIF Municipal a considerar que el problema no solo se da en lo económico, si no también se puede dar en nuestro aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en Acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población.

En este ejercicio fiscal el área está enfocado al sector social, ya que esta administración busca mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.

En el municipio se cuenta con 7,463 de población Infantil (0 a 14 años) teniendo un 23.67%, porcentaje de la población municipal, 7,563 de población juvenil (15 a 29 años) teniendo un 23.99% porcentaje de la población municipal, 3,805 población Adulta Mayor (60 años y más) teniendo un 12.07%, porcentaje de la población municipal, 5,648 población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental , 9.86 % rezago educativo, 12.30 % acceso a la alimentación, población 8,414 se encuentra en condición de pobreza, teniendo un porcentaje 28.96 %, población: 395 se encuentra en condición de pobreza extrema, teniendo un porcentaje: 1.36 %, población: 2,020 vulnerables por ingreso, porcentaje: 6.95 %.

Análisis de involucrados.

En el ejercicio fiscal 2025, con el recurso del subsidio que recibe DIF Municipal y en coordinación ; se realizan apoyos de 360 donaciones de medicamentos, 120 estudios médicos, 10 aparatos funcionales, 6,624 traslados programados, 34 beneficiarios de comidas para la Transformación para adultos mayores y personas con discapacidad, 318 despensas de productos básicos a madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, se atendieron a 690 beneficiarios en los EAEyD en los espacios de las 8 primarias del municipio, la cédula de focalización de los programas alimentarios modalidad fría -caliente se atendieron a 494 niños y niñas de los preescolares, en los 6 Centros PILARES se atendieron a 140 niñas, niños y adolescentes, se otorgaron 180 W-15 y 34 becas académicas y de capacitación, se dio atención a 106 niños y niñas de 3 a 4 años beneficiando a 97 familias en el Centro Atención Infantil (CAIC), se atendieron a 1250 personas en el área de Trabajo Social, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, jornadas municipales, subestatales, el área de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) dio atención a 1945 pacientes en terapias física, ocupacional, psicológica, rehabilitación, certificados médicos, valoraciones, en el área de psicología del DIF se dieron 725 atención a población abierta.

3. Identificación y descripción del problema

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

Beneficiarios: niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, Opositores: Las familias que por necesidad de recursos económicos y usos y costumbres no permitan que sus hijos, adultos mayores o personas con discapacidad no se acercan a las instancias pertinentes para recibir de los apoyo es y/o servicios que se otorgan, Organismos Públicos Descentralizados DIF Estatal, DIF Municipal, H. Ayuntamiento, Procuraduría de Justicia, Ministerio Público, quienes realizan acciones en beneficio a las personas vulnerables, Ejecutores: Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Educación Pública, trabajando en coordinación para beneficiar a niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de la deserción escolar.

Se ha atendido el ámbito social la deserción escolar con becas para alumnos de escasos recursos económicos, se atendió la alimentación en los ámbitos educativos de nivel básico, adultos mayores y personas con discapacidad, en el ámbito de salud se han realizado acciones de traslados, apoyos de medicamentos, estudios médicos, apoyos funerarios, traslados a los diferentes hospitales de la

CDMX, Pachuca y hospitales aledaños de nuestro municipio, atendiendo un total de 7,073 personas del municipio teniendo 22.43% de población atendida del área del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

Beneficiarios: niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, Opositores: Las familias que por necesidad de recursos económicos y usos y costumbres no permitan que sus hijos, adultos mayores o personas con discapacidad no se acercan a las instancias pertinentes para recibir de los apoyo es y/o servicios que se otorgan, Organismos Públicos Descentralizados DIF Estatal, DIF Municipal, H. Ayuntamiento, Procuraduría de Justicia, Ministerio Público, quienes realizan acciones en beneficio a las personas vulnerables, Ejecutores: Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Educación Pública, trabajando en coordinación para beneficiar a niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de la deserción escolar.

4. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

Objetivos

General

Garantizar una Asistencia Social amplia y eficiente a la población, en especial a aquellos que padezcan pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, a través de la articulación de acciones corresponsables, compensatorias y preventivas para un mejor desarrollo humano y lograr la integración social de las personas, grupos y familias Atitalaquenses.

Específicos

- a) Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas basadas en el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con el fin de fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños garantizando aprendizajes significativos.

- b) Proporcionar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, deportivas y socioemocionales que enriquezcan la formación integral de niñas y niños.
- c) Asegurar la dotación constante de alimentos nutritivos y balanceados que contribuyan al bienestar físico, crecimiento saludable y adecuado rendimiento escolar de niñas y niños atendidos en el Centro de Atención Infantil.
- d) Fortalecer el desarrollo y las competencias profesionales del personal docente mediante procesos continuos de capacitación que promuevan la mejora de la práctica docente así como la innovación tecnológica y la toma de decisiones autónomas y colaborativas.
- e) Fomentar la participación activa de madres, padres de familia y/o personas tutoras así como alumnos mediante sesiones informativas que promuevan la corresponsabilidad educativa, la crianza positiva y la comprensión de procesos pedagógicos que influyen en el desarrollo infantil.
- f) Promover el sentido de pertenencia, la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad mediante la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos que propicien la convivencia y el desarrollo integral de la comunidad educativa del centro de atención infantil.
- g) Garantizar espacios educativos seguros, funcionales y adecuados mediante acciones periódicas de mantenimiento, mejora y equipamiento de la infraestructura y mobiliario del Centro de Atención Infantil.
- h) Mejorar la calidad educativa mediante la asignación de recursos y apoyos que fortalezcan el funcionamiento de las instituciones y apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- i) Beneficiar a niñas y niños matriculados en las 10 escuelas primarias públicas del municipio de Atitalaquia Hidalgo con vulnerabilidad económica, alentar a la permanencia en la escuela, logrando así, que los menores continúen y concluyan su educación primaria.
- j) Identificar y atender oportunamente los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- k) Implementar campañas de identificación temprana de violencia, abuso y omisión de cuidados en niñas, niños y adolescentes.
- l) Impartir conferencias de educación con límites y respeto dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras.
- m) Realizar pláticas de prevención de bullying y acoso escolar dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- n) Fomentar la prevención de adicciones y fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
- o) Impartir sesiones con la temática trimestral estatal de prevención en los siete Centros PILARES.
- p) Desarrollar talleres, pláticas y conferencias dirigidas a madres, padres y tutores sobre problemáticas sociales y fortalecimiento familiar.
- q) Promover y difundir las actividades de los Centros PILARES en medios digitales y espacios comunitarios.
- r) Participar en talleres y/o conferencias de actualización profesional orientadas a la atención de NNA.
- s) Organizar eventos y actividades comunitarias que fomenten la integración, la sana convivencia y el reconocimiento de los logros de los usuarios.
- t) Realizar reuniones mensuales de evaluación y seguimiento con los encargados de los Centros PILARES.

- u) Promover cursos de capacitación y actualización para el personal en temas de asistencia social y derechos de NNA.
- v) Garantizar el acceso a fármacos seguros y de calidad para personas con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad.
- w) Garantizar el acceso a servicios de salud o formación académica, respectivamente, a personas en situación de vulnerabilidad, eliminando barreras económicas
- x) Proporcionar instrumentos, equipos o sistemas que ayuden a mitigar las limitaciones causadas por una discapacidad temporal o permanente.
- y) Otorgar servicios funerarios dignos o asistencia económica para cubrirlos a personas y familias en situación de vulnerabilidad o de bajos recursos.
- z) Garantizar que las personas vulnerables (como pacientes, adultos mayores, o personas con discapacidad) tengan acceso seguro, oportuno y cómodo a servicios esenciales, principalmente atención médica, a los cuales no podrían acceder por sus propios medios.
- aa) Brindar atención psicológica a la población en general del municipio de Atitalaquia para mejorar su salud mental.
- bb) Realizar campañas de difusión en la población enfocados de manera específica en adolescentes y adultos jóvenes, que la salud mental es importante para su bienestar personal y social.
- cc) Brindar atención psicológica reeducativas a personas con medida cautelar para su inserción al ámbito social.
- dd) Proporcionar y garantizar atención medica de alta calidad a los pacientes que ingresan a las áreas de rehabilitación. Además de emitir dictámenes y certificados médicos que acrediten el estado de salud y las necesidades de los pacientes.
- ee) Proporcionar servicios de terapia integral y de alta calidad para mejorar el estado de salud y bienestar de los usuarios, promoviendo su independencia y autonomía.
- ff) Ofrecer talleres de prevención y promoción de los servicios de rehabilitación para empoderar a los usuarios con herramientas y conocimientos que les permitan continuar su tratamiento de manera efectiva en casa y lograr mejores resultados.
- gg) Conocer el ambiente en el que se encuentra inmerso el usuario, a través de un análisis integral que evalúa las condiciones sociales y económicos.
- hh) Verificar, corroborar y recabar la información proporcionada de los usuarios y del entorno en el que se desarrollan, para así poder apoyar de manera eficaz la realización del trámite solicitado.
- ii) Responder al llamado de la sociedad para realizar la intervención adecuada para el acompañamiento requerido, monitoreo, seguimiento, orientación y trabajo multidisciplinario para algún usuario en estado de vulnerabilidad.
- jj) A través de la recopilación de datos personales tanto familiar, familiares, dinámica familiar, evaluación económica, situación sanitaria y educativa, así como otros que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un grupo familiar en particular.
- kk) Disminuir afectaciones a la salud a la población Atitalaquense, a través de intervenciones quirúrgicas ambulatorias de tipo visual, oral, congénito, así mismo brindar aparatos de movilidad (silla de ruedas, aparatos auditivos, andadera, bastones) para mejorar su calidad de vida, de igual manera beneficiar a personas con discapacidad con aparatos de ortesis y prótesis.

- ll) Promover acciones de prevención y preparación comunitaria para reducir la vulnerabilidad ante riesgos.
- mm) Impulsar las acciones de entrega del programa alimentario Despensas DIF del Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Atitalaquia, Hgo.
- nn) Brindar el apoyo del Programa alimentario, atención alimentaria en los primeros 1000 días a mujeres embarazadas o lactantes.
- oo) Promover la sana alimentación con pláticas de nutrición a los beneficiarios del programa alimentario Despensas DIF y a la población del programa alimentario los primeros 1000 días.
- pp) Brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, dando prioridad a las personas de escasos recursos con el programa Comidas para la Transformación.
- qq) Promover la orientación alimentaria en las escuelas de nivel básico.
- rr) Fomentar la preparación y consumo de alimentos saludables en los hogares.
- ss) Fortalecer las capacidades del personal operativo de los programas alimentarios.
- tt) Garantizar la correcta distribución de los apoyos alimentarios en los centros escolares.
- uu) Asegurar el buen funcionamiento y condiciones sanitarias de los espacios alimentarios.

5. Cobertura

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

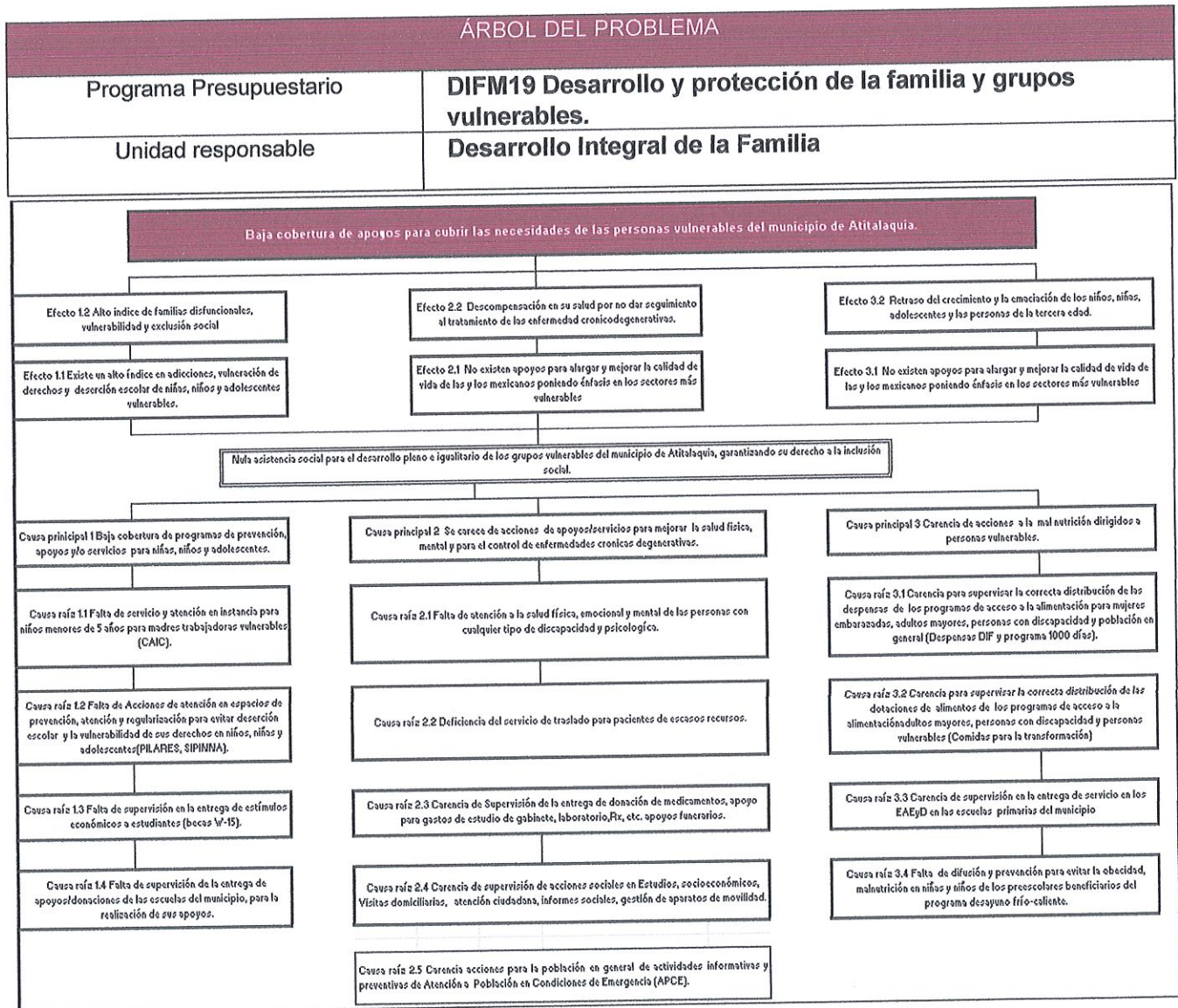
31,525 habitantes del municipio.

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

18,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general vulnerable.

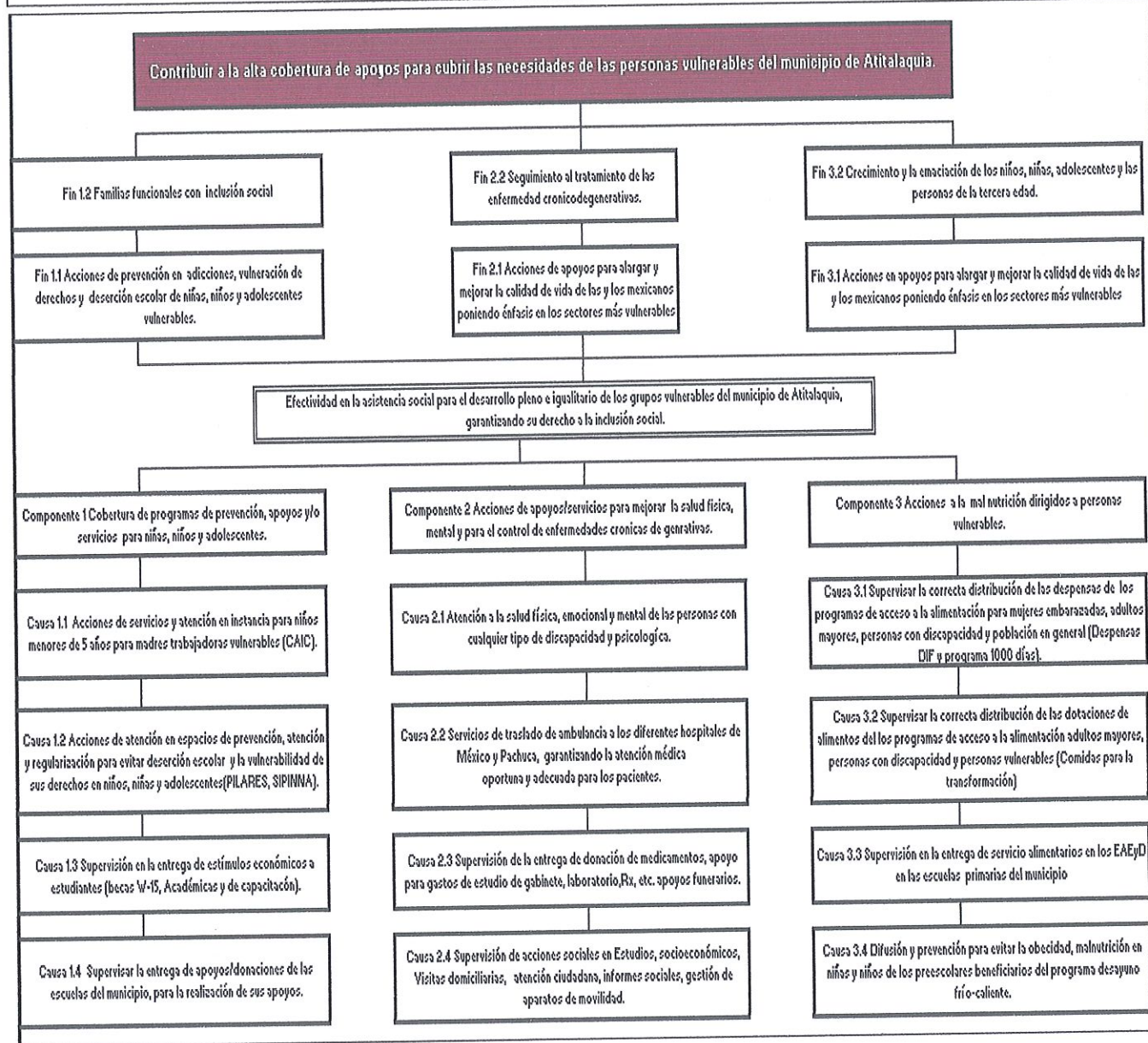
DISEÑO DE LA INTERVENCION PUBLICA

Realizar la entrega de apoyos sociales a la población más vulnerable, apoyar al sector educativo para reducir la deserción escolar, complementar la alimentación de la población con esta carencia, realizar traslados a hospitales y apoyar con medicamentos y estudios médicos.



ÁRBOL DE OBJETIVOS

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad responsable	Desarrollo Integral de la Familia



6. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Análisis de Alternativas	
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad responsable	Desarrollo Integral de la Familia

Criterios de valoración	Alternativa (Componente 1 Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.)	Alternativa (Componente 2 Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas de generativas.)	Alternativa (Componente 3 Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.)
Facultad Jurídica	3	3	3
Presupuesto disponible		3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Diponibilidad de recursos	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Análisis de Alternativas	
Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad responsable	Desarrollo Integral de la Familia

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.		Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.	
Efectos		Fines	
1.1	Existe un alto índice en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.	1.1	Acciones de prevención en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.
1.2	Alto índice de familias disfuncionales, vulnerabilidad y exclusión social	1.2	Familias funcionales con inclusión social
2.1	No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables	2.1	Acciones de apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables
2.2	Descompensación en su salud por no dar seguimiento al tratamiento de las enfermedades cronicodegenerativas.	2.2	Seguimiento al tratamiento de las enfermedades cronicodegenerativas.
3.1	No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables	3.1	Acciones en apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables
3.2	Retraso del crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.	3.2	Crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
18,029 Niñas, niños, adolescentes, madres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.		18,500 Niñas, niños, adolescentes, madres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.	
CAUSAS		MEDIOS	
1	Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.	1	Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.
1.1	Falta de Servicio en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).	1.1	Servicios en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).
1.2	Falta de Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).	1.2	Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).
1.3	Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, Académicas y de capacitación).	1.3	Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, Académicas y de capacitación).

1.4	Falta de supervisión de la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	1.4	Supervisar la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.
2	Se carece de acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	2	Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas de generativas.
2.1	Falta de atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.	2.1	Atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.
2.2	Deficiencia del servicio de traslado para pacientes de escasos recursos.	2.2	Servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.
2.3	Carencia de Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.	2.3	Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.
2.4	Carencia de supervisión de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.	2.4	Supervisión de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.
2.5	Carencia acciones para la población en general de actividades informativas Y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	2.5	Acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).
3	Carencia de acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.	3	Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.
3.1	Carencia para supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas DIF y programa 1000 días).	3.1	Supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas adultos mayores y programa 1000 días).
3.2	Carencia para supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación para personas vulnerables (Comidas para la transformación)	3.2	Supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación para personas vulnerables (Comidas para la transformación)
3.3	Carencia de supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio	3.3	Supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio
3.4	Falta de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.	3.4	Difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.

Alineación al PND, PED, PMD, ODS.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Acuerdo 2

Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

Objetivo

2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.

2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.

2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y creación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e internacionales diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028

Acuerdo 2

Para el bienestar del pueblo.

Objetivo

2.1 Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.

2.2 Generar una política colectivamente desarrollada, sobre como orientar el bienestar de la población en Hidalgo.

2.4. Fomentar el acceso y beneficios de los programas de desarrollo social. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.

2.5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos.

Estrategia

2.1.1.2 Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.

2.2.1.1 Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garantice el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.

2.3.1 Mejorar las condiciones de desarrollo social bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias.

2.3.1.1 Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas

2.3.1.2 Implementar apoyos alimentarios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.

2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.

2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.

Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.

2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.

2.5.3 Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.

Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Acuerdo 2

Por la transformación del bienestar de Atitalaquia.

Acuerdo 3

Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.

Objetivo

2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.

2.3. Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.

2.4 Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas y culturales.

3.1 Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.

Estrategia

2.1.1.3 Mejorar las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.1.2.2. Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.1.2.3. Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.1.2.4. Ampliar la oferta de servicios que ofrece la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.3.1. Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.

2.3.1.1. Mejorar las condiciones de las unidades médicas disponibles para realizar traslados.

2.3.1.2. Capacitar al personal responsable de manejo de las unidades, para mejorar el servicio de traslados.

2.4.1.1. Impulsar el desarrollo integral de todas y todos.

2.4.1.1. Crear un esquema de atención prioritaria para la población vulnerable. 2.4.1.2.

Implementar apoyos que atiendan directamente las principales necesidades de la población más vulnerables.

2.4.1.3. Generar estrategias de colaboración con asociaciones civiles, y organizaciones públicas o privadas, en beneficio de las y los habitantes que menos tienen.

2.4.1.4. Canalizar de manera correcta los programas alimentarios.

3.1.2 Disminuir el rezago educativo y deserción escolar.

ODS

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.

Meta del objetivo:

Fin de la pobreza.

- 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
- 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

Meta del objetivo:

Hambre cero.

- 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y

lactantes y las personas de edad.

Meta del objetivo:

Salud y bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Guía de Desempeño Municipal

Módulo de la GDM:

6.3 Desarrollo Social

- 6.3.1 Diagnóstico de grupos vulnerables.
- 6.4 Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables.

Análisis de Alternativas

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad responsable	Desarrollo Integral de la Familia

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR							METAS PROGRAM	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		HOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE	TIPO DE INDICAD			
ACTIVIDADES 3	2.4 Supervisión de acciones sociales en Estudios, racios comunitarios, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes raciales, gestión de operatos de movilidad.	Porcentaje de acciones sociales en Estudios, racios comunitarios, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes raciales, gestión de operatos de movilidad.	$(IASR/IASP) * 100$	(No. Acciones sociales realizadas/No. Acciones sociales programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1,157	Lista beneficiaria Reportar del área Evidencia fotográfica	Dar el seguimiento a la población más vulnerable con las acciones de trabajo racializado un beneficio para su vida cotidiana y su inclusión racial.
	2.5 Acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	Porcentaje de acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	$(HARIP/HARIP) * 100$	(No. De acciones de actividades informativas y preventivas realizadas/No. De acciones de actividades informativas y preventivas programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	12	Reportar del área Evidencia fotográfica	Al capacitar a la población Atitlaqueña con cobertura en la provisión, provisión y atención de población en general para la Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE) de emergencia.
	3.1 Supervisar la correcta distribución de los desparasos de los programas de acceso a la alimentación para mujeres embarazadas, adultas mayores, personas con discapacidad y población en general (Desparasos DIF y programa 1000 días).	Porcentaje de desparasos entregados a mujeres embarazadas, adultas mayores, personas con discapacidad y población en general.	$(NDE/NDP) * 100$	(No. De desparasos entregados/No. De desparasos programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	540	Informar, lista de asistencia, evidencia fotográfica	Dar alimentación básica a las niñas, niños en nacida, adultas mayores y personas con discapacidad disminuir la aboicidad y la malnutrición.
	3.2 Supervisar la correcta distribución de los desparasos de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultas mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables (Cuidar para la transformación).	Porcentaje de desparasos de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultas mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables.	$(NDAE/NDAP) * 100$	(No. De desparasos alimentarios entregados/No. De desparasos alimentarios programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	7,920	Reportar del área Evidencia fotográfica	El programa Cuidar para la Transformación ofrece alimentos balanceados y nutritivos y ayuda a la malnutrición de los beneficiarios.
	Cuadro 3.3 Supervisión en la entrega de servicios alimentarios en las EAEyD en las escuelas primarias del municipio.	Porcentaje de servicios en las Escuelas de Alimentación Encuentra y Desarrollo (EAEyD) en las escuelas primarias donde el servicio a alumnos de 1 a 6.	$(HSEPR/HSEPP) * 100$	(No. De servicios en las escuelas primarias realizadas/No. De servicios en las escuelas primarias programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1,435	Reportar del área Evidencia fotográfica	Las niñas y niños de las escuelas primarias que reciben el servicio de las EAEyD con desayuno a bajar catur y con un balance nutritivo ayuda a la ocandía y a tener una alimentación más balanceada.
	3.4 Difusión y prevención para evitar la aboicidad, malnutrición en niñas y niños de las proscalaras beneficiarias del programa de desayuno caliente.	Porcentaje de difusión y prevención para evitar la aboicidad, malnutrición en niñas y niños de las proscalaras beneficiarias del programa de desayuno caliente.	$(NDPR/NDPP) * 100$	(No. De difusión y prevención realizadas/No. De difusión y prevención atendidas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	132	Reportar del área Evidencia fotográfica	Las niñas y niños de las proscalaras que son beneficiarias de los programas alimentarios de desayuno caliente al recibir pláticas y talleres de prevención a través de la difusión les ayuda a evitar la aboicidad, malnutrición.

Elaboró:

Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del área Sistema DIF Municipal
Atitlaqueña, Estado de Hidalgo.



Autorizó:

Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de Atitlaqueña,
Estado de Hidalgo.



2024-2027